materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pedrola, a 18 de febrero de 2016. — El alcalde-presidente, Felipe Ejido Tórmez.

S Á D A B A **Núm. 1.802**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la gestión y explotación comercial del hotel denominado "Hospedería de Sádaba", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sádaba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Sádaba. Plaza de Aragón, 1, 50670 Sádaba (Zaragoza). Teléfono: 976 675 055. Fax: 976 675 428.

—Correo electrónico: *ayuntamientodesadaba@gmail.com*.

—Dirección perfil del contratante: *www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante*.

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOPZ.

d) Número de expediente: 001/2016.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Gestión y explotación comercial del hotel Hospedería de Sádaba.

c) Plazo de ejecución: Diez años.

d) Admisión de prorroga: Sí, tres prórrogas de cinco años cada una.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 55410000-7 "Servicios de gestión de bares"; 55100000-1 "Servicios de hostelería".

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):* 1.500 euros y canon variable porcentaje facturación.

5. *Garantías exigidas:*

—Provisional: No procede.

—Definitiva: 10.000 euros.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Sádaba. Plaza de Aragón, 1, 50670 Sádaba (Zaragoza).

c) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y anexos.

7. Gastos de publicidad: Máximo 500 euros.

Sádaba, a 19 de febrero de 2016. — El alcalde, Santos Navarro Giménez.

TORRIJO DE LA CAÑADA **Núm. 1.788**

Solicitada por Campo Alavés, S.A., con CIF A-50.336.742 y con domicilio a efectos de notificación en calle Arriba, sin número, de Aldealafuente (Soria), licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas par regularización jurídico-administrativa de la actividad de instalación ganadera de vacuno, cebadero para 270 terneros, antes polígono 10, parcela 40, hoy, por agrupación catastral, polígono 10, parcela 97, según el proyecto técnico y anexo redactado por el ingeniero técnico agrónomo don Carlos Sixto Ciria Ramos, colegiado número 4.748 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la sección provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón" para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Torrijo de la Cañada, a 18 de febrero de 2016. — El alcalde, Juan Domingo Pacheco.

V A L P A L M A S **Núm. 1.747**

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2016, queda elevada a definitiva esta aprobación.

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación concordante, se hace público el resumen del presupuesto por capítulos y la plantilla de personal:

Presupuesto 2016

Estado de ingresos

	Importe en euros
Capítulo 1. Impuestos directos	54.800
Capítulo 2. Impuestos indirectos	2.000
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	39.620
Capítulo 4. Transferencias corrientes	52.780
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	21.600
Capítulo 7. Transferencias de capital	70.000
Total	240.800

Estado de gastos

	Importe en euros
Capítulo 1. Gastos de personal	87.400
Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios	81.200
Capítulo 4. Trasferencias corrientes	2.200
Capítulo 6. Inversiones	70.000
Total	240.800

Plantilla de personal

—Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A, nivel 26, agrupada con Ardisa.

—Una plaza de servicio de ayuda a domicilio.

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

Los interesados legítimos podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presenta anuncio en el BOPZ.

Valpalmas, a 18 de febrero de 2016. — El alcalde, José Lafuente Dieste.

VILLAMAYOR DE GÁLLEGO **Núm. 1.746**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de enero de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villamayor de Gállego, a 18 de febrero de 2016. — El alcalde, José Luis Montero Lostao.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO **Núm. 1.748**

Por decreto de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2016 fueron aprobadas la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo para la contratación de personal laboral temporal en los puestos de operarios de servicios múltiples, grupo E, por el procedimiento de concurso.

El presente anuncio de la convocatoria se publica asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web *www.villanuevadegallego.org,* donde se incluye, junto a la convocatoria, el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas.

Villanueva de Gállego, a 18 de febrero de 2016. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

ANEXO

Bases para la formación de una bolsa de empleo mediante concurso de operarios de servicios múltiples de la brigada municipal en régimen laboral temporal

1. *Objeto de la convocatoria.*

El artículo 20.dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que durante el año 2016 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Es objeto de la presente convocatoria la formación de una bolsa de empleo para cubrir las necesidades inaplazables del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en la contratación de personal laboral temporal en